

Concurso de VIDEO MINUTO
200 años UBA
ADUBA - APUBA
BASES Y REGLAMENTO

La Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (**ADUBA**) y el Sindicato de docentes de la Universidad de Buenos Aires (**APUBA**), organizan este concurso, que cuenta con la colaboración de la Carrera de Diseño de Imagen y Sonido (**DIS, Fadu-UBA**), en el marco del conjunto de actividades artísticas, culturales y académicas que se desarrollan en ocasión de los festejos del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires.

Se invita a las/los trabajadoras docentes y docentes de la Universidad de Buenos Aires a participar con la presentación de un video, en homenaje al bicentenario de nuestra Universidad.

REGLAMENTO - Bases del Concurso:

1-QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

1.1.El concurso está destinado a trabajadoras docentes y docentes de la Universidad de Buenos Aires, que acrediten debidamente su vínculo.

1.2. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 2 obras. Solo podrá premiarse una de ellas.

1.3.No podrán participar personas afectadas a la organización del concurso o a los jurados del mismo.

2.-TEMÁTICA
BICENTENARIO UBA

En el marco de una actividad educativa, cultural y artística; se convoca a docentes y docentes de la U.B.A. , a la realización libre, en cualquier formato, o modalidad de grabación, rodaje o compaginación, de un video de una duración máxima, de un minuto y diez segundos; inspirados y relacionados con la labor de la Universidad de Buenos Aires, sus ámbitos, trabajadoras/as, y en todas sus manifestaciones, diversidades y formas.

3. MODALIDADES y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

3.1. Las OBRAS tendrán formato libre, podrán ser ficción, documental o animación.

3.2.- Duración máxima: Un minuto y 10 segundos, títulos incluidos. Las obras que excedan el tiempo establecido serán rechazadas.

3.3.- Participante y participación:

Para participar de la competencia se deberá presentar el video y el formulario de inscripción, en tiempo y forma, indicando la autoría como CREADOR/A de la obra.

El creador podrá ser director/a, productor/a y/o guionista; pero el indicado como CREADOR detendrá los derechos de la obra a los fines de este concurso, y recibirá el premio en su caso.

3.4.-No se permitirán en las obras publicidad explícita, ni evidente, de ninguna naturaleza.

3.5. Títulos

en los mismos deberán figurar, en este orden:

- 1.- Isologo del Evento
- 2.- Placas de los Organizadores
- 3.- Título de la obra
- 4.- Nombre del creador responsable
- 5.-Al final, irá el resto del equipo técnico y artístico, y otras menciones.
- 6.- Al final incluir el texto según el ítem 8.3, de estas bases.

3.6.- PRESENTACIÓN DEL VIDEO

Se deberán enviar los archivos mediante link de descarga drive a videominuto.uba200@fadu.uba.ar

El asunto del mail debe decir "Concurso videominuto UBA 200 años – Nombre de la obra"

Adjuntar también en el mail un .doc con los datos del/la concursante:

- Título de fantasía de la obra
- Nombre/s y apellido/s completo
- N° DNI
- Teléfono de contacto
- Mail de contacto

3.7.- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

El participante deberá completar el formulario de inscripción para dar por válida su participación.

<https://forms.gle/yXxGajmdPN4BNJCh8>

La presentación en el concurso, implica la plena Aceptación de las bases y condiciones de este Reglamento.

Los datos requeridos son:

- a.- El nombre de la obra. Y datos de presentación conforme se requiera.
- b.- Nombre y Apellido del CREADOR.
- c.- Número de DNI
- d.- Correo electrónico válido del CREADOR responsable.
Y Número de celular del CREADOR.
- e.- Domicilio
- f.- *Acreditación con Nro. de Legajo, copia del recibo de sueldo, o cualquier otra forma, que acredite fehacientemente su carácter de trabajador/a en la UBA.*

4.- Jurado

4.1. El Jurado estará integrado por seis miembros. Serán designados por las entidades convocantes, quienes elegirán al presidente del mismo.

El Jurado decidirá por simple mayoría, y en caso de empate, el voto del Presidente valdrá doble.

4.2. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

5.-Premios

El Jurado establecerá los siguientes premios:

- Primer premio: \$ 70.000.- (Pesos setenta mil)
- Segundo premio: \$ 40.000.- (Pesos cuarenta mil)
- Tercer Premio: \$ 20.000.- (Pesos veinte mil)

El Jurado podrá otorgar menciones especiales.

Las decisiones del Jurado son inapelables.

6.-DERECHOS

DERECHO DE USO.

Los organizadores del concurso tendrán pleno derecho DE USO y están autorizados para difundir las obras presentadas, en plataformas, páginas web, canales de tv, cable, cines, y toda otra forma de difusión audiovisual creada o a crearse, sin limitación de ninguna naturaleza.

Se respetará siempre los créditos de autoría de los y las participantes.

La presentación en el concurso, incluye expresamente la cesión de derechos de uso de la obra, a los organizadores, a perpetuidad.

7.- CRONOGRAMA

Apertura del concurso: 1ro. de Septiembre 2021.

Inicio de Recepción de Propuestas: 7 de Septiembre de 2021.

Cierre y última fecha para la presentación de obras y formularios, el 8 de Octubre de 2021, a las 18hs.

El Jurado se expedirá dentro de los 30 días posteriores.

Ceremonia de premiación: Se realizará en horario y lugar a designar oportunamente, por los organizadores.

8.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

8.1.EL/LA/ CREADOR/A serán exclusivos y único responsables por los derechos de materiales audiovisuales de imagen y sonido incluidos en las obras, siendo que cualquier reclamación por la utilización indebida de derechos, no será oponible a los organizadores.

8.2.- En caso de haberse incluido fragmentos de películas o producciones audiovisuales, debidamente autorizadas, se deberá mencionar la obra original, la productora, el director, el guionista y compositor si correspondiera, y el año de producción de la misma, y lo mismo con la música utilizada.

8.3- todos los videos deberán incluir en los títulos, al final del corto, la mención: "este es un video con fines educativo y de investigación, y sin fines de lucro."

9.-ACEPTACIÓN REGLAMENTARIA

EL envío de la obra importa, la aceptación completa de este reglamento, y de la interpretación que de ello hagan los organizadores, sin apelación. Los Organizadores podrán modificar total o parcialmente estas Bases, lo que será informado, por los medios de comunicación de las entidades organizadoras.

10.- DE LA ORGANIZACIÓN GENERAL

10.1.Los organizadores, podrán tomar todas las medidas necesarias para garantizar el buen fin del Concurso.

10.2.Las entidades organizadoras realizarán una primera verificación de cumplimiento de los requisitos de presentación. Las presentaciones aptas, pasarán al Jurado.

10.3.- La organización se reserva el derecho de rechazar la participación de obras que no cumplan los requisitos del Concurso, y/o que se consideren agraviantes por razones de diversidad, género, ética, moral, cultural, religiosa o sean consideradas discriminatorias.

10.4.- En caso de imposibilidad de alguno/a de los Jurados a realizar su labor, los organizadores designarán un/a reemplazante dentro de las 72 horas de confirmada la imposibilidad.

10.5.-Las decisiones de los organizadores, y del Jurado, en todos los casos, son inapelables.

11.- CENTRO DE INFORMACIÓN

Cualquier duda o consulta, respecto del concurso, podrá consultarse en :
videominuto.uba200@fadu.uba.ar

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de Agosto de 2021, se da por aprobado este Reglamento de concurso.